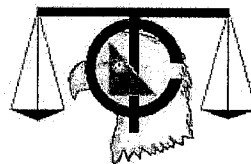




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 06 ENE 2009

VISTO: El Expte. N° 003/2009 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "LIQUIDACION FINAL AGTE. LAURA FASSERO", y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de enero del corriente año ingresó a este Tribunal de Cuentas Telegrama enviado por la Sra. Laura Teresa FASSERO, mediante el cual la nombrada presenta su renuncia al cargo de Revisora de Cuentas – Categoría B1, a partir del día 31 de diciembre de 2008.

Que, asimismo, solicita se le efectúe la liquidación final y se le abone la licencia anual 2008.

Que en virtud de ello corresponde se excluya a la Sra. FASSERO de la nómina obrante en el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 445/2008, por la cual se establece el período en el que hará uso de los días correspondientes a la FERIA Anual 2008.

Que por todo lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Laura Teresa FASSERO al cargo de Revisora de Cuentas – Categoría B1, a partir del día 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO 2°: EXCLUIR de la nómina obrante en el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 445/2008 a la nombrada en el artículo precedente, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 01 / 2009.-

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"